

Al contestar refiérase al oficio
IMAS-SINIRUBE-544-2020

San José, 25 de setiembre de 2020

Máster
Pilar Garrido Gonzalo
Ministra
Ministerio de Planificación y Política Económica
Presente

Asunto: Remisión de POI 2021 para criterio de concordancia en relación con el PNDIP 2019-2022.

Estimada señora:

Reciba un cordial saludo. Para su conocimiento y contar con el criterio de concordancia en relación con el Plan Nacional de Desarrollo y de Inversión Pública 2019-2022, se remite Plan Operativo Institucional del SINIRUBE 2020 aprobado por el Consejo Rector del SINIRUBE en sesión 09-E-2020, según Acuerdo N° 96-2020.

Dado que el Sistema Nacional de Información y Registro Único de Beneficiarios del Estado (SINIRUBE) no cuenta directamente con metas asignadas al PNDIP, sino que será utilizado como una fuente de datos para la construcción de los indicadores por parte de las instituciones, no se cuenta con la Matriz de Articulación Plan Presupuesto (MAPP).

Es necesario indicar que la construcción del POI 2020 se realizó con base con los objetivos estratégicos dimensionados desde las perspectivas de cliente, procesos, aprendizaje y crecimiento y financiera, los cuales buscan:

- OE01. Asegurar que los servicios ofrecidos estén acorde a las necesidades de las instituciones y fines del SINIRUBE.
- OE02. Direccionar las acciones de las instituciones en la asignación de los recursos dedicados a los programas sociales.
- OE03. Garantizar el funcionamiento, disponibilidad e interoperabilidad de la plataforma tecnológica del SINIRUBE.
- OE04. Asegurar la gestión de la calidad y la mejora continua en todos los servicios prestados por SINIRUBE.
- OE05. Implementar la utilización del SINIRUBE en las instituciones que dedican recursos a programas sociales.

- OE06. Implementar una estructura organizativa innovadora y eficiente con un equipo a alto rendimiento.
- OE07. Garantizar una eficiente ejecución presupuestaria.
- OE08. Velar por la prestación eficaz y eficiente de los servicios recibidos de parte del IMAS.

De conformidad se adjunta los siguientes documentos:

- Plan Operativo SINIRUBE 2021
- Acuerdo de Consejo Rector N° 96-2019
- Matrices en formato Excel del POI y POGE

Atentamente,

Erikson Álvarez Calonge
DIRECTOR EJECUTIVO SINIRUBE

MPS